



P A T E N T E

a favor de

D. G o t t f r i e d S o n n l e i t n e r

por:

" Porta-billetes para billetes de ferrocarril "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente patente se refiere a un porta-billetes para billetes de ferrocarril estudiado para permitir sujetar rápidamente y con entera seguridad el billete en un bolsillo del vestido (chaqué, americana, etc.) de modo que se le impide radicalmente caer y perderse. Este porta-billetes consta esencialmente de una vaina de chapa en la que se puede introducir el billete de modo que quede visible su cara impresa. Esta vaina de chapa está provista de un gancho ligeramente flexible de un modelo cualquiera análogo a los ganchos empleados para mantener en su sitio en los bolsillos de los vestidos los tapices y las plumas estilográficas.

En el plano adjunto se representan como ejemplo varios modos de ejecución de este portabilletes.



La figura 1, es una vista en perspectiva por la parte anterior de un porta-billete provisto de un gancho de retención.

La figura 2, es una vista en perspectiva por la parte posterior de un porta-billete provisto de dos ganchos de retención.

La figura 3, es un alzado de una variante de este porta-billete.

La figura 4, es una sección vertical del porta-billete representado en la figura 3.

Como se representa en estas figuras, este porta-billetes consta de una vaina rectangular -1- de chapa formada abatiendo los dos bordes longitudinales -2-3- y uno de los bordes transversales -4- de una hoja de este metal de modo que quede una suerte de marco con tres lados provisto de un fondo en el que se puede introducir el billete cuidando de aplicar su cara no impresa contra dicho fondo con el objeto de conservar a la cara impresa su visibilidad. Para prevenir cualquier caída accidental del billete fuera del porta-billete, su fondo esta recortado según una estrecha cinta cuadrangular -5- unida al fondo por un solo lado, cuya cinta está ligeramente ondulada de modo que haga las veces de muelle empujando el billete en el interior del marco porta-billete. Por demas, para facilitar la extracción del billete fuera del porta-billete, la parte superior del fondo, es decir la que no está provista de un borde abatido tiene una muesca de forma de medio circulo en -6-. Por ultimo para permitir la sujeción y retención del porta-billete en un bolsillo del vestido (chaqué, americana, etc). se dispone contra el fondo del marco un gancho -7- obtenido abatiendo una lengüeta de hojalata de forma conveniente, la cual para no deteriorar el vestido, se redondea en su extremo. Como se representa en la figura 2, puede por demas haber varios de estos ganchos de retención -7-.

Las figuras 3 y 4, representan un modo de ejecución del porta-billete, objeto de esta patente, en el que el gancho -7- consta de una lengüeta de hojalata separada y fija giratoria en el fondo del



81

- 3 -

marco porta-billete por un remache -8- de modo que, cuando ocupa su posición normal representada en las figuras 3 y 4, su bola terminal se aplica contra la cara anterior del billete. Para introducir el billete en el porta-billete o quitarlo de él es entonces necesario desplazar angularmente dicho gancho para llevarlo en el lado, como se representa en puntos. Esta disposición presenta la ventaja de que una vez colocado en el bolsillo el porta-billete, el billete queda radicalmente impedido de salir del mismo en virtud de la presión ejercida contra el billete por el gancho. En este modo de ejecución hasta puede, si es conveniente, suprimirse completamente el gancho flexible -5-.

En vez del gancho flexible -5- que forma muelle de retención y que comprenden las construcciones de las figuras 1 y 2, estas construcciones pueden comprender resortes -9- como los representados en las figuras 3 y 4, que constan de cintas estrechas de hojalata cortadas en el mismo fondo del marco porta-billete y dobladas sobre sí a 180 grados para colocarse bajo la doblez de los bordes abatidos de dicho marco. De este modo el billete se introduce en el hueco comprendido entre los resortes ondulados -9- y el marco y es empujado por ellos contra la pared de este último.

Como que los billetes de ferrocarril de los diferentes países son de tamaños respectivos poco diferentes unos de otros, se concibe que este porta-billete pueda fabricarse con las dimensiones convenientes que permitirán emplearlo para billetes cualesquiera.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Porta-billete para billetes de ferrocarril constituido por una vaina de hojalata fabricada abatiendo tres de los lados de una hoja rectangular de dicho metal para formar un marco provisto de un fondo en el que se introduce el billete cuidando de que quede visible su cara anterior impresa.

2) Modo de ejecución del porta-billete según la reivindicación 1, caracterizado porque el billete se comprime en el marco en po-



sición de retención por medio de uno o varios resortes constituidos si es necesario por lengüetas onduladas de hojalata de modo que no pueda caer accidentalmente del bolsillo del vestido.

3) Modo de ejecución del porta-billete según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en la cara posterior de la vaina están invariablemente sujetos uno o varios ganchos análogos a los que se emplean para mantener en los bolsillos los lapices o las plumas estilográficas, teniendo aquí dichos ganchos la misma función.

4) Modo de ejecución del porta-billete según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por estar sujetos giratorios en la cara posterior de la vaina uno o varios ganchos análogos a los que se emplean para mantener en los bolsillos los lapices o las plumas estilográficas, estando dichos ganchos doblados hacia la cara anterior de dicha vaina para prevenir radicalmente cualquier caída accidental del billete fuera del porta-billete cuando ocupan su posición normal y al propio tiempo a mantener fijamente dicho porta-billete en el bolsillo del vestido o su equivalente.

5) Porta-billetes para billetes de ferrocarril.

Barcelona 31 de diciembre de 1924.

P. A.



Fig. 1

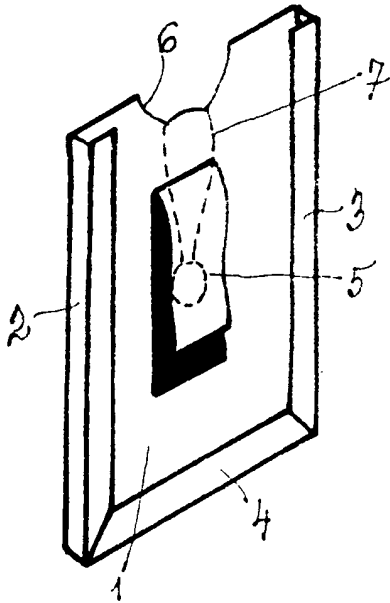


Fig. 2

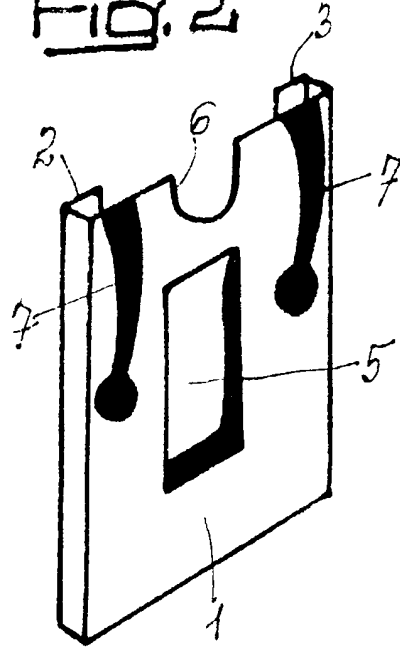


Fig. 3

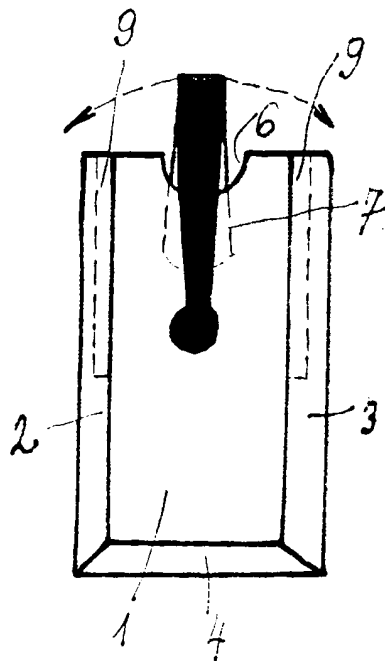
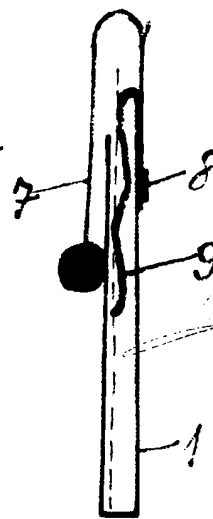


Fig. 4



Antonio Lopez